



**ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE**

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE  
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

**ART. 1º): CRÉASE** el Programa “Hogares Verdes” en el Departamento Chilecito, el cual tendrá por objeto facilitar el cambio de hábitos y conducta vecinales con impacto hacia nuestro medioambiente, fomentado la separación de los residuos orgánicos para la elaboración de compostaje domiciliario. El Programa dependerá de la Secretaria de Producción y Medio Ambiente.

*(Signature)*  
Sr. Sebastián Gutiérrez  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

**ART. 2º):** A los fines del presente programa se aclaran los siguientes conceptos:



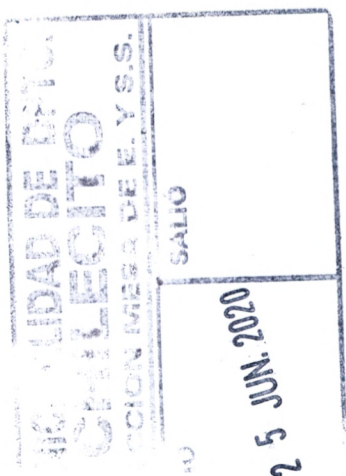
1º Compost: es el producto de la descomposición natural de la materia orgánica hecha por los organismos descomponedores (bacterias, hongos) y por pequeños animales detritívoros.

2º Abonado: acción o proceso cuya finalidad es hacer que la tierra sea fértil o productiva. Aplicación de fertilizante, ya sea sintético o natural.

3º Abono orgánico: abarca los abonos elaborados con estiércol de ganado, compost rurales y urbanos, otros desechos de origen animal y residuos de cultivo. Los abonos orgánicos son materiales, cuya eficacia para mejorar la fertilidad y la productividad de los suelos ha sido demostrada.

4º Aeróbico: proceso que ocurre en presencia de oxígeno. Para que un compost funcione con éxito se debe proporcionar suficiente oxígeno para que mantenga el proceso aeróbico.

*(Signature)*  
Oscar Luis Fonzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)





5° Amonio: es una forma inorgánica del nitrógeno. Se encuentra reducido y es soluble en la solución del suelo. Se pierde con más facilidad por la volatilización.

6° Compost maduro: compost que ha finalizado todas las etapas del compostaje.

7° Compost semimaduro: compost que no ha terminado la etapa termófila del proceso de compostaje.

8° Descomposición: degradación de la materia orgánica.

9° Humificación: es el proceso de formación de ácidos húmicos a partir de la materia orgánica mineralizada.

10° Humus: Materia orgánica descompuesta, amorfa y de color marrón oscuro de los suelos, que ha perdido todo indicio de la estructura de la composición de la materia vegetal y animal a partir de la que se originó.

11° Inorgánico: sustancia mineral.

12° Materia Orgánica: residuos vegetales, animales y de microorganismos en distintas etapas de descomposición, células y tejidos de organismos del suelo y sustancias sintetizadas por los seres vivos presentes en el suelo.

13° Microorganismos: organismos vivos microscópicos (hongos, incluyendo levaduras, bacterias, incluyendo actino bacterias, protozoos como nematodos, etc.).

14° Microorganismos meso filas: grupo de bacterias y hongos (levaduras u hongos filamentosos) que pueden vivir trabajar y multiplicarse durante el compostaje entre los rangos de temperatura de 30° C a 40°C.

15° Mineralización: transformación de la materia orgánica mediante la acción de microorganismos y la liberación de formas inorgánicas esenciales para el desarrollo de las plantas.

16° Reciclaje de nutrientes: ciclo en el que los nutrientes orgánicos e inorgánicos, se transforma y mueven en el suelo, los

Sebastián Gutiérrez  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA



Oscar Luis Fonzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



organismos vivos, la atmósfera y el agua. En la agricultura de refiere al retorno al suelo de los nutrientes absorbidos por las plantas. El reciclaje de nutrientes puede producirse por medio de la caída de hojas, exudación (secreción) de las raíces, el reciclaje de residuos, la incorporación de abonos verdes, etc. Relación.

### DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE COMPOSTAJE

**ART. 3º):** Compostaje doméstico, hecho en contenedores llamados "compostadores". Puede ser hecho en una pila de restos orgánicos en un espacio limitado; o en compostador de plástico, rejillas metálicas o de madera. En todo caso el compostaje debe estar situado en un rincón protegido para evitar bruscas variaciones de temperatura y humedad. Colocándose sobre la tierra y nunca sobre cemento, asfalto o pavimento para permitir a los descomponedores presentes en el suelo la colonización del recipiente. Será preciso asimismo, regular la entrada de aire y humedad cerrando el contenedor tanto durante el periodo lluvioso, como en periodo seco.

**ART. 4º):** Materiales a mezclar: se pueden agrupar en dos categorías:

- Materiales húmedos, ricos en agua y sustancias nutritivas, como el nitrógeno (restos de frutas y verduras, césped y poda fresca, cascara de huevo, etc.)
- Materiales Secos compuesto básicamente de carbono (pequeñas ramas, hojas secas, viruta, paja, cartón, periódico, etc.)

Cuando este colocado, es útil añadir estiércol de animales granja o corral (pollos, conejo, ovejas, cabras, caballos y vacas), o en compost maduro o tierra de huerto, para así acelerar el proceso de descomposición. En caso de aportes grandes de estiércol, el producto obtenido, será más rico en nitrógeno, lo que hay que

Cr. Sebastián Gutiérrez  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA



Oscar Luis Fonzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



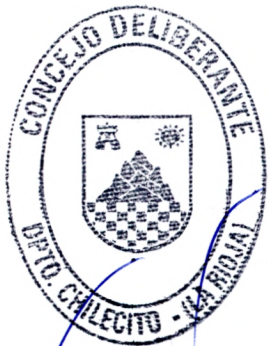
tener presente a la hora de aplicar. Evitar excremento de perro, gato y demás animales carnívoros. Es conveniente no incorporar materiales cocinados, especialmente carnes y pescados, que pueden provocar malos olores y atraer moscas y roedores. Si se incorpora papel no deberá ser satinado; se pueden utilizar periódicos de papel y cartón de embalaje, pero no revistas ilustradas, que tienen elementos tóxicos en sus tintas. Sin embargo, el papel y el cartón deberán ser desmenuzados en pequeños trozos.

Juan Gutiérrez  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

**ART. 5º):** Materiales para compostar:

- Rápida descomposición: hojas frescas, restos de césped, estiércol de animales.
- Descomposición más lenta: pedazos de frutas y verduras, bolsas de té y restos de café, paja, heno, restos de plantas, estiércoles pajizos (caballos, burros y vacas) flores viejas, plantas de macetas, desbroce joven.
- Descomposición muy lenta: hojas de otoño, desbroces duros, ramas podadas, aserrín y virutas de maderas no tratadas, cascara de huevo, cascara de frutos secos, lanas e hilos naturales, pelos y plumas, huesos de fruta (vid, aguacate y aceitunas).
- Otros materiales: cenizas de madera (espolvorear en cantidades pequeñas) cartón, cartones de huevos, servilletas de papel, bolsas y envases de papel, periódicos (en pequeñas cantidades).

**ART. 6º):** No se podrá utilizar carne y pescado, productos derivados de la leche, productos que contengan levaduras o grasas, cenizas de carbón, heces de perros, gatos o cualquier animal carnívoro, pañales desechables, revistas ilustradas, restos de aspiradoras, filtros de cigarrillos y tejidos sintéticos.



Oscar Luis Fozzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



**ART. 7º): Operaciones a realizar:**

- 1º Almacenar restos orgánicos de comidas separados durante unos días, así como restos de poda, hierbas, periódicos y cartón.
- 2º Empezar colocando un lecho de materia leñoso grueso para facilitar la circulación del aire.
- 3º Inicialmente introducir una masa de al menos 50 cm de materiales secos y húmedos, mezclados o en capas, para poner en marcha el proceso.
- 4º Incorporar regularmente materiales húmedos mezclados con secos. Siempre el aporte de materiales húmedos a de ser el doble que el material seco. Caso de que no se disponga leñosos o secos, se podrá sustituir por periódicos o cartones troceados. También sirven virutas y aserrín. Es conveniente remover en cada aportación el material nuevo, con el material anterior. También conviene terminar con una capa de material seco, para evitar la proliferación de moscas de la fruta, en la parte de arriba, especialmente en verano.
- 5º Vigilar el estado de humedad de la pila. Si es excesivo, se removerá o se hará profundos agujeros con una barra o un palo. Si la pila está muy seco, se regará uniformemente pero no se mojará excesivamente. De esta forma, los materiales que se vayan compostando tomarán y perderán volumen hundiéndose gradualmente en el cubo. En el existirá al mismo tiempo compost en diversos estados de elaboración.
- 6º Cuando el cubo este lleno o en todo caso cuando hayan transcurrido al menos cuatro o cinco meses desde el inicio de las operaciones, se podrá comenzar a extraer compost, ya elaborado de la parte inferior de la pila a través de las trampillas o desmontados el cubo total o parcialmente. Se

Cr. Sebastián Gutiérrez  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA



Oscar Luis Fonzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



puede aprovechar esta oportunidad para voltear la pila y mezclar las capas.

7º Utilizar una criba o tamiz para separar los elementos todavía no compostados que se podrán usar en el siguiente proceso de compostaje. Conviene dejar reposar el compost una vez cribado en un lugar sombreado y a cubierto de la lluvia durante un mes para asegurar que no contiene invertebrados que podrían ser perjudiciales en caso de aportar el compost a un semillero.

**ART. 8º):** El programa "Hogares Verdes" a cargo de la Secretaría de Producción y Medio Ambiente, podrá:

- Implementará campañas de difusión, concientización y sensibilización a través de todos los medios de comunicación posibles.
- Brindará cursos de capacitación y herramientas que faciliten y estimulen su implementación a familias y a todas las entidades que así lo requieran.
- Realizar el acompañamiento a las familias en el proceso de cambio hacia una gestión más responsable del hogar, capacitándolas a cerca de cómo realizar su propio compostador y como llevar a cabo faces y tipos de compost.

**ART. 9º):** Cada vivienda o edificio que adhiera al "Programa Hogares Verdes" recibirá una calcomanía o cartel, que publicite su compromiso con el mismo y el medio ambiente.

**ART. 10º):** La Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza, será la Secretaría de Producción y Medio Ambiente del Departamento Ejecutivo Municipal.

**ART. 11º):** Imputase los gastos ocasionados en el cumplimiento de la presente ordenanza a la partida presupuestaria de la Secretaría

C. Sebastian Gutiérrez  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA



Oscar Luis Ronzaldúa  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



de Producción y Medio Ambiente del Departamento Ejecutivo Municipal.

**ART. 12°):** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Dieciocho días del mes de Junio del Año Dos Mil Veinte. **Proyecto presentado por el Bloque de Concejales "Juntos por La Rioja": Díaz, Verónica Noemí; Brizuela, Leandro Nicolás; Oliva Martínez, Ana Florencia y Padilla, Romina Elizabeth.-**

**ORDENANZA N° 3.609/2020.-**

Oscar Luis Fonzalida  
SECRETARIO DELIBERATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Cr. Sebastián Gutiérrez  
VICE INTENDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA